



RESOLUCION No (273) Hoja 1

“Por el cual se otorgan unas exoneraciones en el pago del valor de la matrícula”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, UDEC, en uso de sus atribuciones legales,
y**

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 0135 del 04 de febrero del año 2005 se reglamentó la exoneración de matrícula.

Que en el Artículo Quinto de la citada Resolución se establece exenciones de matrícula TIPO A y TIPO B, igual al 5 por mil y 3 por mil, respectivamente, de la población estudiantil de pregrado para la Sede, cada una de las Seccionales y Programa de Extensión, según criterios y metodología exped Asignación de Puntaje.

Que el comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente el otorgamiento de exoneración para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos exigidos.

Que el Comité de Adjudicación de Puntaje en su sesión del día 19 de diciembre de 2007 manifestó su anuencia para que los estudiantes que se relacionan sean exonerados en el Primer (I) Período Académico de 2008.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar exoneración de matrícula TIPO A para el Primer (I) Período Académico del año 2008 a los siguientes estudiantes:

TIPO A CORRESPONDIENTE AL 100% DEL VALOR DE LA MATRÍCULA

Nº	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	11257388	AVELLANEDA JAIME YEFER ALEXANDER	160204105	INGENIERÍA AGRONÓMICA
2	11389726	BUITRAGO DOMINGUEZ BERNABE	171204106	LIC MATEMÁTICAS
3	79216813	CALEÑO CRUZ ALEXANDER	112206210	LIC EDU FISICA
4	1057572303	ESPINOSA TORO MAYRA ALEJANDRA	150205226	ZOOTECNIA
5	1069725267	GUARNIZO VARGAS ANDRES FELIPE	150205126	ZOOTECNIA
6	1069717662	GUERRERO ESPITIA ELVER	160206235	INGENIERÍA AGRONÓMICA
7	81741394	HERNANDEZ HERRERA MIGUEL LEONARDO	162204217	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
8	86111657299	JIMENEZ DUQUE ELIANA MARIA	112204230	LIC EDU FISICA
9	1069723268	LEON CASTILLO ELIANA LORENA	150205133	ZOOTECNIA
10	20392215	LOPEZ RODRIGUEZ JOHANNA ALEXANDRA	181204140	LIC. SOCIALES
11	81740368	NIÑO MOZO MIGUEL ANGEL	161201242	INGENIERÍA DE SISTEMAS
12	1069712923	ORTEGA DAZA DIANA CAROLINA	181204146	LIC. SOCIALES
13	1069712494	PALACIOS GARCIA WILSON FERNANDO	171205113	LIC. MATEMÁTICAS
14	1069726128	PUNTES LATORRE LUZ NATALY	160207252	INGENIERÍA AGRONÓMICA
15	80057460	ROJAS ROMERO FERNANDO	162204174	INGENIERÍA ELECTRÓNICA



RESOLUCION No (273) Hoja 1

“Por el cual se otorgan unas exoneraciones en el pago del valor de la matricula”

16	90061060170	TOLOSA CARDENAS NIDIA CONSTANZA	181207136	LIC. SOCIALES
17	11245853	URREGO GARCIA NEY JHONNATAN	150205175	ZOOTECNIA
18	1069722343	VANEGAS DIAZ RODOLFO LEONARDO	112207266	LIC EDU FISICA

Nº	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
19	20552662	CHACON PACHON JENNY CONSUELO	210205115	ADMON DE EMPRESAS
20	88120252628	CHISABA REYES FREDY ALBERTO	222206107	ADMON AGROPECUARIA
21	1076648118	HURTADO MESA ANA LUCIA	261205122	INGENIERÍA DE SISTEMAS
22	79167357	MARQUEZ DELGADO MANUEL ENRIQUE	210204247	ADMON DE EMPRESAS
23	65820887	ALDANA ROMERO ESPERANZA	310204111	ADMON DE EMPRESAS
24	89112956701	BARRAGAN CORTES GENTIL	382207201	LIC. EN EDUC. LENGUAS
25	79789558	CAYETANO LOPEZ EUCARIO	310205149	ADMON DE EMPRESAS
26	90041456794	HERRERA CÉSPEDES SILVIA PATRICIA	382207108	LIC. EN EDUC. LENGUAS
27	11224927	LOPEZ JUAN PABLO	330206224	ENFERMERÍA
28	39579495	REYES AROCA JENNY ESMERALDA	330203272	ENFERMERÍA
29	1106769931	RIAÑO CAMPOS CLAUDIA XIMENA	330206231	ENFERMERÍA
30	11226104	SANCHEZ DANIEL EDUARDO	310204142	ADMON DE EMPRESAS
31	1070944806	BARAHONA RODRIGUEZ YENIFER	461204209	INGENIERÍA DE SISTEMAS
32	1073152249	BOHORQUEZ SALDAÑA DIANA PATRICIA	410207151	ADMON DE EMPRESAS
33	35532450	CHAVES COLMENARES JENNY MARCELA	410205256	ADMON DE EMPRESAS
34	89051162332	OTALORA MOYA JENIFFER NATHALIA	463207149	INGENIERÍA AMBIENTAL
35	35531663	QUIJANO PRIETO ADRIANA LUCIA	410207300	ADMON DE EMPRESAS
36	53029614	RICO JIMÉNEZ MARTHA ISABEL	410205191	ADMON DE EMPRESAS
37	11201250	BERNAL HORTUA JAVIER	561205140	INGENIERÍA DE SISTEMAS
38	11203645	GUÁQUETA ROMERO JOHAN ORLANDO	561205153	INGENIERÍA DE SISTEMAS
39	1033706787	PIÑEROS POLOCHE DIANA CATHERINE	510207120	ADMON DE EMPRESAS
40	20533517	RIOS MILLAN LEIDY YURANY	561204135	INGENIERÍA DE SISTEMAS
41	52760487	BAEZ SANCHEZ DIANA ISABEL	713206219	CIENCIAS DEL DEPORTE
42	80738336	CASTRO MARTINEZ OSCAR FERNANDO	713205126	CIENCIAS DEL DEPORTE
43	53759429	RAMIREZ SANCHEZ DIANA CAROLINA	713206288	CIENCIAS DEL DEPORTE
44	1075210919	ORTIZ MENDEZ DIEGO ARMANDO	891205210	MÚSICA
45	80548242	CASTAÑEDA CASTILLO JUAN JOSE	891207205	MÚSICA



RESOLUCION No (273) Hoja 1

“Por el cual se otorgan unas exoneraciones en el pago del valor de la matrícula”

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar exoneración de matrícula TIPO B para el Primer (I) Período Académico del año 2008 a los siguientes estudiantes:

TIPO B CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DE LA MATRÍCULA

Nº	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	1069718486	ACEVEDO CRUZ EDWIN JAVIER	110207202	ADMÓN DE EMPRESAS
2	1070596049	ATEHORTUA DIAZ YESSICA LORENA	162206206	INGENIERÍA ELECTRÓNICA
3	1069716818	BELTRAN BAQUERO DIEGO ALEJANDRO	161205108	INGENIERÍA DE SISTEMAS
4	89032557520	BRICEÑO RODRIGUEZ GERSON ANDRES	181206105	LIC. SOCIALES
5	1069724338	CALDERON DURAN EDWIN JAIR	16020611	INGENIERÍA AGRONÓMICA
6	11255126	GOMEZ MORALES JOHN JAIRO	171206115	LIC. MATEMATICAS
7	82395168	MARTINEZ CLEVES FERNANDO AUGUSTO	171204152	LIC. MATEMATICAS
8	1022337697	MELO HERNANDEZ ANDREA MARGARITA	160205138	INGENIERÍA AGRONÓMICA
9	35253701	PABON RIVERA DIANA MARCELA	160202128	INGENIERÍA AGRONÓMICA
10	1069718675	PEÑA RAMIREZ YEIMMY YURANNY	161204156	INGENIERÍA DE SISTEMAS
11	91061705355	SANDOVAL CACERES YULY PAOLA	160207169	INGENIERÍA AGRONÓMICA
12	1076649098	PATAQUIVA SANTANA FABIO NELSON	222206211	ADMON AGROPECUARIA
13	20866454	VILLAMIL LOTE ANA LILIANA	210207157	ADMON DE EMPRESAS
14	1070592055	HERNANDEZ OVIEDO BRIGGITTE	382205211	LIC. EN EDUC. LENGUAS
15	65708272	MEJIA AGUIRRE CAROLINA	310203172	ADMON DE EMPRESAS
16	90041359454	MENDOZA DUSSAN LIZETH FERNANDA	382207115	LIC. EN EDUC. LENGUAS

17	53931837	PARRA VELEZ OLGA MARITZA	330206227	ENFERMERÍA
18	11442143	BORDA GUTIERREZ CRISTIAM	410207243	ADMON DE EMPRESAS
19	52583180	FORERO MUÑOZ SANDRA ROCIO	410205110	ADMON DE EMPRESAS
20	52662274	ROMERO NIÑO NANCY EMILSE	410205295	ADMON DE EMPRESAS
21	35537844	URREGO CAÑON JESSICA MILENA	460207178	INGENIERÍA AGRONÓMICA
22	1075657425	ALBA VALBUENA OSCAR MAURICIO	561206101	INGENIERÍA DE SISTEMAS
23	35478492	CABIATIVA GUTIERREZ ANDREA PATRICIA	510207134	ADMON DE EMPRESAS
24	52393124	CARDENAS GONZALEZ GLORIA CRISTINA	713205222	CIENCIAS DEL DEPORTE
25	80251783	RAMOS VILLAMIL FREDY NORLEY	713206290	CIENCIAS DEL DEPORTE
26	1015999934	SILVA BARRERA MAGDA YAMILE	713205404	CIENCIAS DEL DEPORTE
27	92031895	ESCOBAR TIRADO JORGE MARIO	891205205	MÚSICA



RESOLUCION No (273) Hoja 1

“Por el cual se otorgan unas exoneraciones en el pago del valor de la matrícula”

ARTÍCULO TERCERO: *Los estudiantes beneficiados con el estímulo de la exoneración de matrícula exoneración Tipo A y cuatro (4) horas para los exonerados Tipo B.*

ARTÍCULO CUARTO: *Bienestar universitario a través del Coordinador General, asignará a cada uno de los estudiantes beneficiarios del estímulo de exoneración, la dependencia de la universidad en la que prestarán el servicio de apoyo. Al finalizar el semestre académico el Jefe de la dependencia presentará a Bienestar Universitario un informe sobre la labor desarrollada por los estudiantes y certificará el cumplimiento de las horas asignadas.*

ARTÍCULO QUINTO: *Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente resolución perderán el derecho a nuevas exoneraciones*

ARTICULO SEXTO: *Contra la presente Resolución proceden los recursos legales dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

19 días del mes de diciembre de 2007

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR